

*L.—Relación de los maravedis que se han pagado a los grometes que entraron a sueldo en las naos en lugar de los grometes portugueses que se despidieron, porque S. A. mandó que no fuesen en la armada, después de haber recibido sueldo de cuatro meses adelantados, e otros que se ausentaron después de recibido sueldo, es en la forma siguiente:*

(No se copia por estar incluida en la anterior, salvo la partida siguiente:)

El grumete Antonio, que entró en lugar de Juan Portugués, se ausentó.

*LI.—Relación de las mercaderías que se compraron en la cibdad de Cádiz para rescate, por Juan de Aranda, factor, es en la forma siguiente:*

Que compró en Cáliz de Pedro de Anastasio sesenta bocacines de colores, á seis reales: montan doce mill é doscientos e cuarenta maravedis.

Que compró un tonelejo de espejos por mill y quinientos é ochenta e un maravedis.

Ciento é sesenta é cuatro docenas de cochillos bohemios, á diez maravedis: montan cuatro mill é novecientos é veinte maravedis.

Ciento é cuarenta é cinco docenas de bonetes colorados de la menor suerte, á ciento noventa e dos maravedis la docena: montan veinte y siete mill ochocientos cuarenta maravedis.

Otras veinte docenas de otra suerte mayor, á nueve reales: montan seis mill é ciento é veinte maravedis.

Bala é media de papel, con ciento é veinte maravedis de las farpilleras, mill é novecientos é nueve maravedis.

Del corretaje de los bonetes, ciento é sesenta é cinco

maravedís, é de los cochillos setenta é tres maravedís, que todo monta doscientos é treinta é ocho maravedís.

Que costó el tonel en que se echaron los cochillos é de llevar en Cáliz á la Ribera, ciento é dos maravedís.

Así monta el costo de las dichas mercaderías, segúnd de suso se contiene. cincuenta y cuatro mill é novecientos é cincuenta maravedís.

Los otros treinta é dos mill seiscientos treinta y tres maravedís á cumplimiento de los ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres maravedís. en la cédula de S. M., fecha en Barcelona, á quince de Abril deste presente año, contenidos, en que mandaba que se pagasen por el valor de las mercaderías que estaban compradas para la dicha armazón. demás y allende de los diez y seis mill ducados, y más trescientos sesenta y seis mill é seiscientos é veinte é seis maravedís de los tiros de pólvora é armas, están pasados en cuenta en este libro en cuenta de las cosas que el capitán Arrieta de Vizcaya envió para la dicha armazón: de manera que S. M. ha de heredar en las mercaderías ochenta y siete mill quinientos e ochenta é tres maravedís.

Como parece por el libro de la armada de la Esperanza, monta el costo de las cinco naos é aparejos dellas é mantenimientos é sueldo de la gente que en ellas va é mercaderías que S. A. forneció, segúnd parece por el dicho libro. seis cuentos é ochocientos e setenta mill é novecientos é noventa é nueve maravedís. de los cuales, deducidos cuatrocientos e diez e seis mill setecientos é noventa maravedís en que se avaluaron e apreciaron las municiones é mantenimientos que restaron de la dicha armazón, las cuales S. A. nos mandó tomar por su cédula fecha en Barcelona, á quince días del mes de Abril de quinientos e diez e nueve años. resta que monta el costo de la dicha armada seis cuentos e cuatrocientos é cincuenta é cuatro mill é dos-

cientos e nueve maravedís, y la avaliación y aprecio que se apreciaron é avaluaron las dichas municiones e mantenimientos, es en la forma siguiente:

*LII.— Relación de los maravedís en que se avaluaron é apreciaron las cosas que sobraron de la dicha armada que quedan en casa, es [en] la forma siguiente:*

Aprecio de las cosas que restaron de lo que se compró con las náos.

Siete lombardas pequeñas, las tres con sendos servidores, á mill maravedís cada uno, y los dos á dos ducados, y las otras dos á quinientos, sin servidores: que montan cinco mill y quinientos maravedís.

Siete ballestas viejas, á cinco reales cada una; que montan mill é ciento é noventa maravedís.

Las cosas que restan de lo que vino de Vizcaya:

Dos anclas, por siete mill maravedís.

Unos barquines, por cuatro mill é setecientos é ochenta é ocho.

Por una tobera, cuatrocientos é setenta é cinco.

Por catorce picos de fierro, á cuarenta é cinco maravedís, seiscientos treinta.

Por doce cuñas de fierro, trescientos é cuarenta.

Por doce azadas, á cuarenta é ocho maravedís la pieza, quinientos setenta é seis.

Por doce azadones de pico, quinientos é setenta é seis.

Por mill é cuatrocientos é sesenta aros de fierro, los trescientos é trece de toneles, que pesan trescientas é treinta é cuatro arrobas é nueve libras, á siete maravedís la libra, montan sesenta mill é quinientos.

Por cuarenta é una arrobas é cinco libras de clavazón de costado, en que hay mill é cuatrocientos é cuarenta clavos, que costó en Vizcaya quintal de ciento é cua-